



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 15 AGO. 2018

001/5832/2018

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 13/18, cuyo objeto es la "Impresión del Anuario del año 2018, sobre los estudios, trabajos técnicos y coyuntura agropecuaria, realizados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

**RESULTANDO:** I) por Resolución N° 681/018, de 29 de junio de 2018, dictada por el Director General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el llamado de referencia (fs.24-24 vta.);

II) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

III) con fecha 16 de julio de 2018 se procedió a la recepción y apertura de ofertas, con el resultado que ilustra el Acta obrante a fs. 53: Oferta N° 1 presentada por la firma IMPRIMEX S.A.; Oferta N° 2 y última presentada por la firma MERALIR S.A. (grafica MOSCA);

IV) por Acta de fecha 2 de agosto de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, examinadas desde el punto de vista jurídico – formal y económico las ofertas recibidas, indicó que se desestimó la oferta presentada por la firma MERALIR S.A. por no cumplir con la cláusula 1.1.9 del Pliego Particular que rigió el llamado, "Plazo de entrega", habiendo establecido el oferente un plazo de entrega de 8 días hábiles a partir de la aprobación del archivo. En consecuencia y de conformidad con las necesidades de la Administración, los recursos disponibles, las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que rigió el llamado y las estipuladas en la oferta, sugirió la adjudicación a la empresa IMPRIMEX S.A. (Oferta N° 1), por un total de 650 ejemplares del Anuario OPYPA del año 2018, por un monto total de hasta \$ 308.750 (pesos uruguayos trescientos ocho mil setecientos cincuenta) exento de IVA (fs. 58/58 vta.);

V) el Departamento Adquisiciones consigna que el gasto de referencia será atendido con financiación 1.1 o 1.2 (fs. 62);

R 10 1 5

**CONSIDERANDO:** que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de licitaciones abreviadas, por lo que nada obsta a que se disponga del modo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, por los fundamentos por ella expresados a fs. 58/58 vta.;

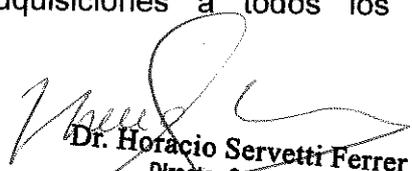
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo previsto por los Arts. 29 y 33 del TOCAF, y a la Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudíquese a la firma IMPRIMEX S.A. el objeto de la Licitación Abreviada N° 13/18 ("Impresión del Anuario del año 2018 sobre los estudios, trabajos técnicos y coyuntura agropecuaria, realizados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca") por la cantidad de 650 ejemplares de dicho Anuario y por un monto total de hasta \$ 308.750 (pesos uruguayos trescientos ocho mil setecientos cincuenta) exento de IVA, atendándose dicho gasto con financiación 1.1 o 1.2.

2º) Pase al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes.

  
**Dr. Horacio Servetti Ferrer**  
Director General de  
Secretaría de Estado  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

RC